

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRA PÚBLICA NÚMERO C.P.S.O.P.-060-2020-P, QUE CELEBRA POR UNA PARTE, PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE CHIHUAHUA, REPRESENTADA POR EL ING. FABIÁN ALEJANDRO SANTANA MÁRQUEZ, EN SU CARÁCTER DE COORDINADOR GENERAL, A QUIEN SE LE DENOMINARÁ "PRODECH" Y POR LA OTRA, LA C. ARQ. WENDY NINIVE DEL CASTILLO ROSAS, A QUIEN SE LE DENOMINARÁ COMO LA "CONTRATISTA", Y CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA COMO "LAS PARTES", CONFORMES CON LO ANTERIOR, LAS PARTES SE SUJETAN A LOS SIGUIENTES:

DECLARACIONES.

I.- Declara "PRODECH":

I.1.- Que con fecha 7 de septiembre del 2020, "PRODECH" celebró con "LA CONTRATISTA", el Contrato de Prestación de Servicios relacionados con Obra Pública C.P.S.O.P.-060-2020-P, cuyo objeto es:

La elaboración de 5 Proyectos Ejecutivos (en lo sucesivo **LOS TRABAJOS**), ubicados en los municipios de Chihuahua, Cuauhtémoc y Juárez, los cuales a continuación se describen:

- 1.- Construcción de un inmueble para archivo de 200 metros cuadrados de construcción, ubicada en la Avenida William Shakespeare # 163 del Complejo Industrial Chihuahua, Chihuahua.
- 2.- Cisterna de almacenamiento de agua de 5,000 metros cúbicos, ubicada en la Avenida Cristóbal Colón sin número (Pozo 6) en el Complejo Industrial Chihuahua, Chihuahua.
- 3.- Obra de drenaje pluvial de 175 metros cuadrados, ubicado en la Avenida Tabalaopa en el Parque Industrial Chihuahua Sur, Chihuahua.
- 4.- Obra de drenaje pluvial de 175 metros cuadrados, ubicado en la Calle Río Batopilas en el Parque Industrial Cuauhtémoc, Cuauhtémoc.
- 5.- Alumbrado público sobre la Avenida Roberto Fierro, ubicado en el Parque Industrial Aeropuerto, Juárez.

Asimismo, "LA CONTRATISTA" se obligó a ejecutar **LOS TRABAJOS** en un plazo de 80 (ochenta) días naturales, iniciando el día 7 de septiembre del 2020 y terminando el día 26 de noviembre del 2020, (en lo sucesivo "EL CONTRATO").

I.2.- Como consecuencia a los trabajos, resultaron conceptos no previstos en el catalogo de conceptos del contrato principal, los cuales fueron autorizados mediante oficio numero PRODECH/DI/015/2021 de fecha 4 de febrero del 2021; el monto de la obra extraordinaria resulto la cantidad de \$71,482.20 (SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 20/100 M.N.), más el impuesto al valor agregado; asimismo, se amplía la vigencia del contrato al 26 de febrero del 2021.

I.3.- Que conforme lo establece en los artículos 80 y 82 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, se celebra el presente convenio modificatorio, modificándose la Clausula Segunda y Tercera en relación al monto y al plazo de ejecución establecido en las mismas.

II.- Las partes manifiestan:

II.1.- Que existe un acuerdo de voluntades para la celebración del presente convenio, estableciendo las siguientes:

CLÁUSULAS.

PRIMERA: Se modifica el monto y el plazo de ejecución establecidos en la Clausula Segunda y Tercera de "EL CONTRATO", quedando la siguiente redacción:

"SEGUNDA: MONTO DEL CONTRATO. *El monto del contrato es la cantidad de \$803,943.07 (OCHOCIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 07/100 M.N.), cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado.*

.....

TERCERA: PLAZO DE EJECUCIÓN. *"LA CONTRATISTA" se obliga a ejecutar LOS TRABAJOS en un plazo de 117 (ciento diecisiete) días naturales, terminando el día 26 de febrero del 2021.*

SEGUNDA: El contrato principal queda vigente en su totalidad, respecto de las cláusulas que no sufrieron modificación alguna mediante la elaboración de este instrumento.

ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DEL PRESENTE CONVENIO ADICIONAL; LO FIRMAN EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH., EL 5 DE FEBRERO DEL 2021.

"PRODECH"

ING. FABIÁN ALEJANDRO SANTANA MÁRQUEZ
COORDINADOR GENERAL

“LA CONTRATISTA”



ARQ. WENDY NINIVE DEL CASTILLO ROSAS

“TESTIGOS”



ING. MANUEL CRISÓFORO TREVIZO CHACÓN
UNIDAD DE INGENIERÍA, OPERACIÓN
Y MANTENIMIENTO



LIC. HUMBERTO ANGEL GONZALEZ VILLASANA
UNIDAD JURÍDICA

ESTA HOJA DE FIRMAS 3/3, CORRESPONDE AL CONVENIO MODIFICATORIO NÚMERO C.MOD.-014-2021-P AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRA PÚBLICA NÚMERO C.P.S.O.P.-060-2020-P, QUE CELEBRA "PRODECH" Y LA "CONTRATISTA"; EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH., A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

